



RESOLUCIÓN N°443/2025

Hasenkamp, 12 de diciembre 2025

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 43/2025 siendo las 11:00hs del día 12 de diciembre del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir Materiales para Obra Construcción de Viviendas por el método Círculo Cerrado;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron diez (10) oferentes: Castro Marcos; Córdoba Marcelo Hector Agustin; Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda.; Cerrito Materiales S.A.S; Tomasini Ángel; Tano Daniel Sebastian; Constructora Hasenkamp S.A.; Mendoza Aldo German; Ibarrola Lucio Ramon; y Colli Carlos Anibal;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 8; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 28; 29; 30; 33; 34; 35; 36; 38; 41; 42; 51; 57; 65; 66; 67; 68; 69; 74; 78; 79; 80; 92; 93; 98; 102; 103; 106; 110; 113; 114; 116; y 140 por la suma de \$10.327.108,00 (Pesos diez millones trescientos veintisiete mil ciento ocho), a la firma Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. los ítems 6; 9; 10; 11; 23; 27; 118; 119; 121; 122; 123; 127; 128; 129; 134; 135; y 136 por la suma de \$3.765.508,00 (Pesos tres millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ocho), a la firma Cerrito Materiales S.A.S los ítems 3; 4; 5; 7; 25; 37; 39; 40; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 52; 53; 54; 55; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 70; 71; 75; 76; 77; 81; 82; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 94; 96; 97; 100; 101; 117; y 147 por la suma de \$2.137.848,00 (Pesos dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho), a la firma Constructora Hasenkamp S.A. los ítems 1; 2; 26; 31; 32; 72; 73; 84; 95; 99; 115; 148; y 149 por la suma de \$3.992.810,00 (Pesos Tres millones novecientos noventa y dos mil ochocientos diez), a la firma Tano Daniel Sebastian los ítems 120; 124; 125; 126; 133; 137; 138; 139; 142; y 144 por la suma de \$209.636,72 (Pesos doscientos nueve mil seiscientos treinta y seis con 72/100), a la firma Castro Marcos los ítems 130; 13; 132; 141; 143; y 145 por la suma de \$95.600,00 (Pesos Noventa y cinco mil seiscientos), a la firma Tomasini Ángel los ítems 104 y 105 por la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos mil), a Mendoza Aldo German el ítem 150 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos Siete millones quinientos mil) y a Colli Carlos Anibal el ítem 151 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos siete millones quinientos mil);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 009 / 095, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 43/2025 para adquirir Materiales para Construcción de Viviendas por el Método Círculo Cerrado de la siguiente manera: Córdoba Marcelo Hector Agustin los ítems 8; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 28; 29; 30; 33; 34; 35; 36; 38; 41; 42; 51; 57; 65; 66; 67; 68; 69; 74; 78; 79; 80; 92; 93; 98; 102; 103; 106; 110; 113; 114; 116; y 140 por la suma de \$10.327.108,00 (Pesos diez millones trescientos veintisiete mil ciento ocho), a la firma Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. los ítems 6; 9; 10; 11; 23; 27; 118; 119; 121; 122; 123; 127; 128; 129; 134; 135; y 136 por la suma de \$3.765.508,00 (Pesos tres millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ocho), a la firma Cerrito Materiales S.A.S los ítems 3; 4; 5; 7; 25; 37; 39; 40; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 52; 53; 54; 55; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 70; 71; 75; 76; 77; 81; 82; 83; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 94; 96; 97; 100; 101; 117; y 147 por la suma de \$2.137.848,00 (Pesos dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho), a la firma Constructora Hasenkamp S.A. los ítems 1; 2; 26; 31; 32; 72; 73; 84; 95; 99; 115; 148; y 149 por la suma de \$3.992.810,00 (Pesos Tres millones novecientos noventa y dos mil ochocientos diez), a la firma Tano Daniel Sebastian los ítems 120; 124; 125; 126; 133; 137; 138; 139; 142; y 144 por la suma de \$209.636,72 (Pesos doscientos nueve mil seiscientos treinta y seis con 72/100), a la firma Castro Marcos los ítems 130; 13; 132; 141; 143; y 145 por la suma de \$95.600,00 (Pesos Noventa y cinco mil seiscientos), a la firma Tomasini Ángel los ítems 104 y 105 por la suma de \$300.000,00 (Pesos Trescientos mil), a Mendoza Aldo German el ítem 150 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos Siete millones quinientos mil) y a Colli Carlos Anibal el ítem 151 por la suma de \$7.500.000,00 (Pesos siete millones quinientos mil).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal